TEXTO DEFINITIVO

LEY ACU-0566

(Antes Decreto Ley 1547/1963)

Sanción: 28/02/1963

Promulgación: 28/02/1963

Publicación: B.O. 06/03/1963

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo-CULTURA

SEMANA NACIONAL DEL FOLKLORE

Artículo 1° - Institúyese como semana nacional del folklore la última del mes de enero de cada año, estableciéndose como sede de celebración de la ciudad de Cosquín, cabecera del Departamento de Punilla, provincia de Córdoba.

LEY ACU-0566	
(Antes Decreto Ley 1547/1963)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1°	Art. 1° texto original

Artículos suprimidos:

Artículos 2° y 3°, de forma